



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Kravetz Silvia - Reconoce servicios prestados 2023

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Mgter. Silvia Kravetz como Co directora de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Mgter. Silvia Kravetz, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Secretaria de Posgrado deja constancia que las tareas fueron realizadas durante los meses de enero a marzo del año 2023,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** RECONOCER con carácter de excepción los servicios por la Mgter. Silvia Kravetz como Co directora de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica durante los meses de enero a marzo del año 2023, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 102.438,00 (pesos ciento dos mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100).

**ARTICULO 2º.** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.